

Quito, Enero 08 del 2003

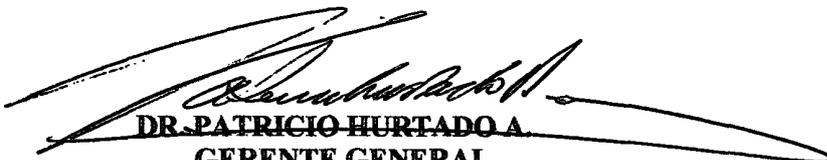
Doctora  
**PIEDAD MONCAYO DE VASCONEZ**  
**DIRECTORA DEL REGISTRO DE SOCIEDADES**  
**DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Presente

De mi consideración:

Adjunto para su conocimiento, archivo y control de sociedades, la tercera copia de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía PRODUCTOS QUÍMICOS PAC-PROQUIPAC CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Décimo Noveno, Dr. Fausto Mora, del 26 de Diciembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Enero del 2003.

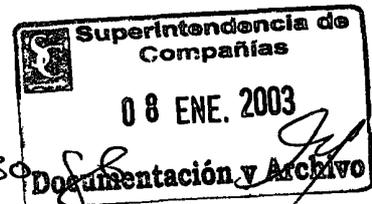
Por la atención a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



**DR. PATRICIO HURTADO A.**  
**GERENTE GENERAL**

*OK. Ingresado al sistema. 2003.01.30  
nomina actualizada.*



T  
552  
16138

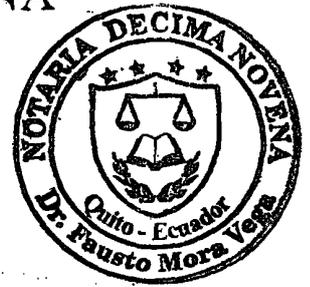
Souza  
8 ENE. 2003  
1620

qu  
31-01-03



# NOTARIA DECIMO NOVENA

*Dr. Fausto E. Mora Vega*



## CESION DE PARTICIPACIONES

SR. DR. PATRICIO HURTADO ARELLANO Y OTROS

a \_\_\_\_\_ f

SR. ING. ADOLFO RACINES TRONCOSO Y OTROS

CUANTIA: US\$. 4.000,00

Di            Copias

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintiséis de diciembre del año dos mil dos, ante mi Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito comparecen por una parte en calidad de cedentes los señores: cónyuges Doctor Patricio Hurtado Arellano y Señora Fabiola Checa de Hurtado e Ingeniero Rodrigo Hurtado y Señora Laura Rivera de Hurtado; y, en calidad de cesionarios el Ingeniero Adolfo Racines Troncoso, Señor José Luis Racines Maldonado y Señora Mishell del Carmen

Racines Maldonado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad capital, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe, en vista de que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entregan, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una cesión de participaciones de la compañía denominada "Productos Químicos PAC-Proquipac Cia. Ltda."; contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen en calidad de cedentes los socios: cónyuges Doctor Patricio Hurtado Arellano y Señora Fabiola Checa de Hurtado e Ingeniero Rodrigo Hurtado y Señora Laura Rivera de Hurtado; y, en calidad de cesionarios el Ingeniero Adolfo Racines Troncoso, Señor José Luis Racines Maldonado y Señora Mishell del Carmen Racines Maldonado.- Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, hábiles para contratar y contraer obligaciones, domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno, del Cantón Quito, Doctor Manuel Veintimilla, el ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita el siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó



## NOTARIA DECIMO NOVENA

*Dr. Fausto E. Mora Vega*



la compañía denominada "Productos Químicos PAC - Froquipac Cia. Ltda."; b) Posteriormente, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito Doctor Hugo Cornejo Rosales, el once de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita el veintidós de julio de mil novecientos ochenta y cinco, se realizó una cesión de participaciones; c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, el cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco inscrita el diez de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se realizó la segunda cesión de participaciones; d) A continuación, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis, inscrita el veinticuatro de marzo del mismo año se realizó un aumento de capital y reforma de estatutos; e) Mediante escritura pública celebrada ante el notario Sexto, del Cantón Quito, Doctor Hugo Cornejo Rosales, el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el registro Mercantil el cuatro de noviembre del mismo año, se efectuó otra de aumento de capital y reforma de estatutos; f) Mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito Doctor Jorge W. Lara el diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el trece de enero de mil novecientos noventa y cinco, se efectuó otra de aumento de capital y reforma de estatutos; g) Finalmente mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Noveno

del Cantón Quito Doctor Fausto Mora el cinco de febrero del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de diciembre del dos mil dos se efectuó un aumento de capital y reforma de estatutos; h) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios reunida el diez de diciembre del dos mil dos, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de participaciones de los socios Doctor Patricio Hurtado Arellano, propietario de cuarenta y dos mil participaciones y del Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa, propietario de treinta y tres mil participaciones. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el socio Doctor Patricio Hurtado Arellano, propietario de cuarenta y dos mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, cede y transfiere, a favor del señor Ingeniero Adolfo Racines Troncoso dichas participaciones, por la suma de dos mil dólares pagados de contado y en efectivo y recibidos a entera satisfacción; por su parte, el socio Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa cede y transfiere a favor del señor José Luis Racines Maldonado las dieciséis mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una de su propiedad; y a favor de la señora Mishell del Carmen Racines Maldonado dieciséis mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, por la suma de dos mil dólares pagados de contado y en efectivo y recibidos a entera satisfacción. **CUARTA: ACEPTACION DE LA CESIÓN.-** Los cedentes y cesionarios aceptan en forma voluntaria esta cesión de participaciones de acuerdo con el presente



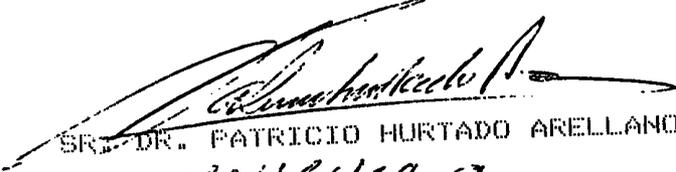
## NOTARIA DECIMO NOVENA

*Dr. Fausto E. Mora Vega*

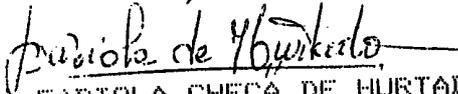


contrato.- Por su parte el Ingeniero Adolfo Racines Troncoso y señor José Luis Racines Maldonado y señora Mishell de Carmen Racines Maldonado, aceptan la cesión que se hace en su favor e ingresan en calidad de socios de "Productos Químicos PAC-Proquipac Cia. Ltda.", con todos los derechos y obligaciones. **QUINTA.- CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo ciento trece (Art. 113) de la Codificación de la Ley de Compañías, se incorpora como documento habilitante el certificado del Gerente y Representante Legal de "Proquipac Cia. Ltda.", Doctor Patricio Hurtado Arellano; el cual certifica que la cesión de participaciones efectuada y descrita en el presente contrato, se han realizado observando los preceptos legales, especialmente con el consentimiento unánime del capital social, en Junta General Extraordinaria Universal de socios del diez de diciembre del dos mil dos. **SEXTA.- MARGINACIONES:** De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía y al margen de la inscripción en el Registro Mercantil. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. Minuta firmada por el doctor Patricio Hurtado Arellano, abogado con matrícula profesional número mil seiscientos nueve del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que le fue íntegramente por mí el Notario

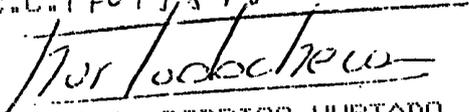
al señor Compareciente, se afirma y ratifica en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
SR. DR. PATRICIO HURTADO ARELLANO

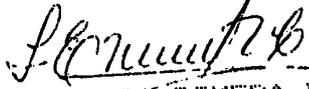
C.C. 170116469-9

  
SRA. FABIOLA CHECA DE HURTADO

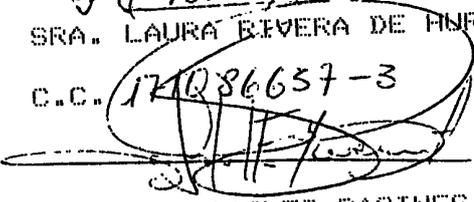
C.C. 170178486-8

  
SR. ING. RODRIGO HURTADO

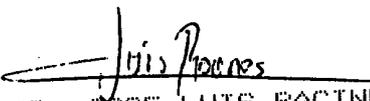
C.C. 170636859-2

  
SRA. LAURA RIVERA DE HURTADO

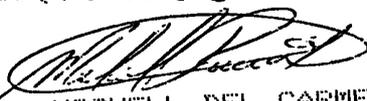
C.C. 171086637-3

  
SR. ING. ADOLFO RACINES TRONCOSO

C.C. 17-0015744-6

  
SR. JOSE LUIS RACINES MALDONADO

C.C. 171043818-8

  
SRA. MISHELL DEL CARMEN RACINES MALDONADO

C.C. 1710488170

Firmado. EL NOTARIO.- Dr. Fausto Enrique Mora Vega

NOTARIO DECIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



PROQUIPAC CIA. LTDA.

Mobil



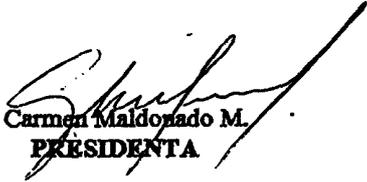
Quito, diciembre 11 del 2000

Doctor  
**PATRICIO HURTADO A.**  
Presente

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "PRODUCTOS QUÍMICOS PAC-PROQUIPAC CIA. LTDA." celebrada el 08 de diciembre del 2000, eligió a usted GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía por unanimidad por el periodo de dos años, conforme al Art. Décimo séptimo de los Estatutos de la Compañía.- Con este nombramiento se reemplaza al Ing. Rodrigo Hurtado Checa.

Con mi personal congratulación, reciba usted mis sinceras felicitaciones.

  
Carmen Maldonado M.  
**PRESIDENTA**

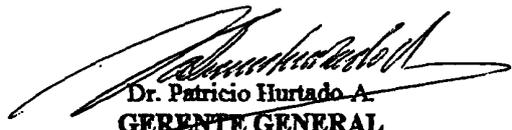
Presidencia de la Compañía PRODUCTOS QUÍMICOS PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA." Quito, a 11 de diciembre del 2000.- Comparece el Dr. Patricio Hurtado A. con el objeto de presentar la promesa de ley, previo el desempeño del Cargo de GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL de PRODUCTOS QUÍMICOS PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA." para lo cual la Presidenta, Señora Carmen Maldonado M., toma la promesa y advierte de la obligación que tiene de someterse a las leyes y reglamentos de la Compañía.- Acepto el nombramiento que antecede, comprometiéndome a desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, diciembre 11 del 2000.

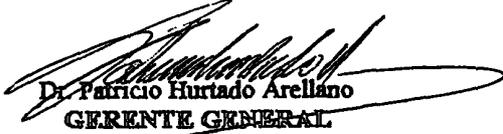
**ACEPTO NOMBRAMIENTO**

Dr. Franklin Patricio Rómulo Hurtado Arellano

  
Guadalupe del Carmen Maldonado Molina  
**PRESIDENTA**  
C.C. 170286708-4

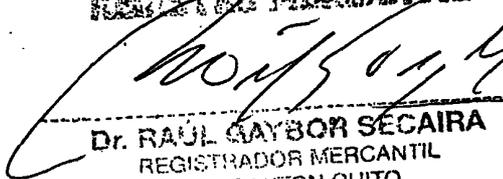
  
Dr. Patricio Hurtado A.  
**GERENTE GENERAL**  
C.C. 170116469-9

P.D. La Compañía PRODUCTOS QUÍMICOS PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA." se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Dr. Manuel Vintimilla Ortega, el 8 de febrero de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el #222, tomo 115 el 7 de marzo de 1984.

  
Dr. Patricio Hurtado Arellano  
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9120 del Registro de Nombramientos Tomo 131  
Quito, a 28 DIC 2000

REGISTRO MERCANTIL

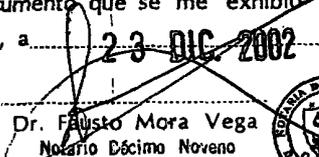
  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



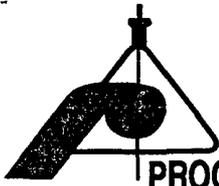
NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE  
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al  
documento que se me exhibió

Quito, a 23 DIC 2002



  
Dr. Fausto Mora Vega  
Notario Décimo Noveno  
Cantón Quito





PROQUIPAC CIA. LTDA.

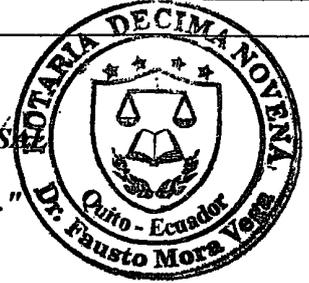


PROQUIPEQSA



PDV

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
PRODUCTOS QUÍMICOS PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA."**



En la ciudad de Quito, hoy martes 10 de diciembre del 2002 a las 10h00, en el inmueble ubicado en la Calle Ramírez Dávalos #117 y Avda. Amazonas, Edificio Turismundial, oficina #803 de esta ciudad, comparecen el ciento por ciento del capital social de la Compañía PRODUCTOS QUÍMICOS PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA.", representada por los siguientes socios: Dra. Carmen Maldonado de Racines, propietaria de setenta y cinco mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, Dr. Patricio Hurtado A., propietario de cuarenta y dos mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una e Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa, propietario de treinta y tres mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los socios deciden declararse reunidos en Junta General Extraordinaria Universal. Preside la reunión la Presidenta Dra. Carmen Maldonado de Racines y actúa como secretario el Gerente Dr. Patricio Hurtado Arellano. La Señora Presidenta solicita al señor Secretario proceda a comprobar si en verdad se encuentra reunido el ciento por ciento del capital social, el Señor Secretario procede a realizar el listado de los socios presentes a la Junta y compruebe que en realidad se encuentran presentes todos los socios que representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía. La señora Presidenta declara instalada la sesión y a continuación se aprueba el siguiente orden del día: 1.- Cesión de participaciones de la empresa cedente Proquipac Cia. Ltda. propietaria de ciento veintitrés participaciones de \$100,00 dólares cada una en la empresa Proquipeqsa Cia. Ltda., a favor del Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa y la Señorita Mónica Isabel Hurtado Checa. 2.- Cesión de participaciones del socio cedente Dr. Patricio Hurtado Arellano en favor del cesionario Ing. Adolfo Racines Troncoso; 3.- Cesión de participaciones del socio cedente Ing. Rodrigo Hurtado Checa a favor de los cesionarios Sr. José Luis Racines Maldonado y Señora Mishell del Carmen Racines Maldonado.

**Puesto en consideración el primer punto del orden del día, referente a: "Cesión de participaciones de la empresa cedente Proquipac Cia. Ltda. propietaria de ciento veintitrés participaciones de \$100,00 dólares cada una en la empresa Proquipeqsa Cia. Ltda. a favor de los cesionarios Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa y Señorita Mónica Isabel Hurtado Checa":** Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve aprobar y autorizar la cesión de sus ciento veintitrés participaciones de \$100,00 dólares cada una que Proquipac Cia. Ltda. posee en la empresa Proquipeqsa Cia. Ltda. y cede a favor de los siguientes cesionarios: al Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa veintinueve participaciones de \$100,00 dólares cada una, Señorita Mónica Isabel Hurtado Checa noventa y cuatro participaciones de \$100,00 dólares cada una; y transfieren a los cesionarios todos los derechos, responsabilidades y obligaciones que en su calidad de socios les corresponde o pudiere corresponder por cualquier concepto en "Proquipeqsa Cia. Ltda." Las partes han señalado como valor de la cesión la cantidad de cuatro mil dólares, que son pagados de contado en efectivo al cesionario, y recibidos a entera satisfacción.- La presente cesión de participaciones, se entenderá perfeccionada con la suscripción de la correspondiente escritura pública, la Junta autoriza al Gerente-Representante Legal de la Compañía Doctor Patricio Hurtado Arellano, comparezca en representación de la Compañía y suscriba la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones, para la plena validez de este contrato.

**Puesto en consideración el segundo punto del orden del día referente a "Cesión de participaciones del socio cedente Dr. Patricio Hurtado Arellano en favor del cesionario Ing. Adolfo Racines Troncoso":** La Junta por unanimidad aprueba y autoriza la cesión de participaciones que hace el socio cedente Doctor Patricio Hurtado Arellano, propietario de cuarenta y dos mil participaciones de cuatro centavos de dólar

cada una, y cede a favor del cesionario Ingeniero Adolfo Racines Troncoso, todos los derechos, responsabilidades y obligaciones como socio le corresponda por cualquier concepto en Proquipac Cia, Ltda. Las partes señalan como valor de la cesión la suma de dos mil dólares, pagados en efectivo al cesionario y recibidos a entera satisfacción.

**Puesto en consideración el tercer punto del orden del día referente a "Cesión de participaciones del socio cedente Ing. Rodrigo Hurtado Checa a favor de los cesionarios Sr. José Luis Racines Maldonado y Mishell del Carmen Racines Maldonado.":** La Junta por unanimidad aprueba y autoriza la cesión de participaciones, que hace el socio cedente Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa, propietario de treinta y tres mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, cede a favor de los cesionarios Señor José Luis Racines Maldonado dieciséis mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y Señora Mishell del Carmen Racines Maldonado dieciséis mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y todos los derechos, responsabilidades y obligaciones, como socios les corresponden en Proquipac Cia. Ltda., señala como valor de la cesión la cantidad de dos mil dólares cancelados en efectivo y recibidos a entera satisfacción.

Una vez efectuadas las cesiones de participaciones antes mencionadas, el cuadro de Capital Social de "Productos Químicos PAC-Proquipac Cia. Ltda.", queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	Nº DE PARTICIPACIONES
Carmen Maldonado de Racines	3.000	75.000
Adolfo Racines Troncoso	1.680	42.000
José Luis Racines Maldonado	660	16.500
Mishell del Carmen Racines M.	660	16.500
<b>TOTAL</b>	<b>6.000</b>	<b>150.000</b>

No habiendo de que más tratar los socios solicitan un receso para redactar el acta; la Señora Presidenta concede el receso y una vez redactada el acta y reinstalada la Junta, se da lectura a todos los socios, quienes la aprueban y lo ratifican por unanimidad en todo lo expuesto, firmando para constancia la presente acta.- Se da por terminada la Junta a las 11:30 horas.

  
Dra. Carmen Maldonado de Racines  
**PRESIDENTA**

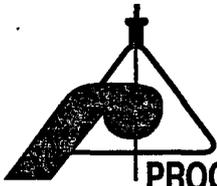
  
Ing. Rodrigo Hurtado Checa  
**SOCIO**

  
Dr. Patricio Hurtado Arellano  
**SECRETARIO**

Certifico: Es fiel copia del original que reposa en el archivo de Actas de la Compañía.

Diciembre 26 del 2002

  
El Secretario



PROQUIPAC CIA. LTDA.



PROQUIPEQSA



## CERTIFICACION

Dr. Patricio Hurtado A., en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía PRODUCTOS QUÍMICOS PAC – PROQUIPAC CIA. LTDA. por el presente documento certifico:

En cumplimiento del Art. 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios del día martes 10 de Diciembre del 2002 decidió con el consentimiento unánime del ciento por ciento del Capital Social, autorizar la cesión y transferencia de participaciones que hace el Socio cedente DR. PATRICIO HURTADO A. propietario de cuarenta y dos mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del cesionario Ing. Adolfo Racines Troncoso; y, del Socio cedente ING. RODRIGO HURTADO CHECA propietario de treinta y tres mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, a favor del cesionario señor José Luis Racines Maldonado dieciséis mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y a favor de la cesionaria señora Mishel del Carmen Racines Maldonado dieciséis mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; transferencia que se lo hace en la forma y condiciones en que queda determinada en el respectivo contrato que se eleva a escritura pública y del cual forma parte como documento habilitante, la presente Certificación.

Quito, Diciembre 26 del 2002

Dr. Patricio Hurtado A.

GERENTE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
"PRODUCTOS QUÍMICOS PAC – PROQUIPAC CIA. LTDA."

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170178486-8

CHECA AREVALO RENE ODERAY FABIOLA

21 MOTO 1.939

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABU

01 1 173 00517

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABU 39

*Fabiola de Oderay*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

184 - 0133 NUMERO 1701164889 CEDULA

MURTADO ARELLANO FRANKLIN PATRICIO

QUITO

SANTA PRISCA

048340

*Franklin Murtado*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

184 - 0133 NUMERO 1701164889 CEDULA

MURTADO ARELLANO FRANKLIN PATRICIO

QUITO

SANTA PRISCA

*Franklin Murtado*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170178486-8

CHECA AREVALO RENE ODERAY FABIOLA

21 MOTO 1.939

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABU

01 1 173 00517

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABU 39

*Fabiola de Oderay*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

47 - 0080 NUMERO 1701784888 CEDULA

CHECA AREVALO RENE ODERAY FABIOLA

QUITO

SANTA PRISCA

026803

*Fabiola de Oderay*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

47 - 0080 NUMERO 1701784888 CEDULA

CHECA AREVALO RENE ODERAY FABIOLA

QUITO

SANTA PRISCA

*Fabiola de Oderay*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE  
 que la fotocopia que ANTECEDE es igual al  
 documento original de fecha 28 DIC. 2002

Quito, a 28 DIC. 2002

*Dr. Fausto Mora Vega*  
 Notario Décimo Noveno  
 Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170015711-6

RACINES TRONCOSO ADOLFO BENITO

06 FEBRERO 1949

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 232 01893

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434312242

CASADO GUADALUPE DEL C. MALDONADO M.

SUPERIOR EMPLEADO

JULIO CESAR H RACINES

MUNDO Y ANECCICA H TRONCOSO

QUITO 5/05/98

05/05/2010

FECHA DE CALIFICACION

FORMA N. 1178082



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

163-0149

170015711

CEDULA

RACINES TRONCOSO ADOLFO BENITO

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA/QUITO

PROVINCIA CANTON

SAN BLAS

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No. 170286708-4

MALDONADO MOLINA GUADALUPE DEL CARMEN

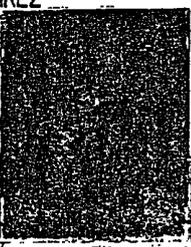
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 SEPTIEMBRE 1949

004-0475 06218 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1949



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3343V2244

CASADO ADOLFO RACINES

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

SERGIO MALDONADO

ALBINA MOLINA

QUITO 03/10/2002

03/10/2014

REN. 0282435

Pch:



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

163-0378

1702867084

NUMERO CEDULA

MALDONADO MOLINA GUADALUPE DEL CARMEN

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA/QUITO

PROVINCIA CANTON

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE  
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al  
documento que se me exhibió  
Quito, a 26 DIC. 2002



Dr. Fausto Mora Vega  
Notario Décimo Noveno  
Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170436859-2  
 HURTADO CHECA RODRIGO  
 12 OCTUBRE 1963  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 18 023 13510  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 63  
*Hurtado Checa*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUADORIANADDDDD V333392242  
 CASADO LAURA FELINA RIVERA CARRION  
 SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO  
 FATELIO HURTADO  
 BEATRIZ ELINA CHECA  
 QUITO 26/08/2009  
 27/08/2009  
 0145306  
 NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO  
 Dr. Fausto Mora Vega  
 FIRMA DEL ATESTADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 179038083  
 CEDULA  
 HURTADO CHECA RODRIGO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 SANTA PRISCA  
 PARROQUIA  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171086657-3  
 RIVERA CARRION LAURA ELINA  
 02 DICIEMBRE 1969  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
 21 327 16652  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 69  
*Laura Rivera Carrion*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUADORIANADDDDD V333392242  
 CASADO ROBRIGO HURTADO CHECA  
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 JULIO ARTURO RIVERA  
 BEATRIZ ELINA CARRION  
 QUITO 26/08/2009  
 26/08/2009  
 0838892  
 FIRMA DEL ATESTADO  
 NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 187-0070  
 NUMERO 1710866573  
 CEDULA  
 RIVERA CARRION LAURA ELINA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 LA FLORESTA  
 PARROQUIA CANTON  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE  
 que la fotocopia que ANTECEDE es igual al  
 documento que se me exhibió  
 Quito, a 26 DIC. 2002



Dr. Fausto Mora Vega  
 Notario Décimo Noveno  
 Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **171048817-0**

**RACINES MALDONADO MISHEL DEL CARMEN**

**29 MARZO 1.975**

**PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA**

**QUITO 02 C 009 00817**

**PICHINCHA/ QUITO**

**GONZALEZ SUAREZ 75**

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

**CASADO** **GUSTAVO PATRICIO FLORES FLORES**

**SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO**

**ADOLFO BENITO RACINES**

**GUADALUPE DEL CARMEN MALDONADO**

**QUITO 25/07/94**

**HASTA MUERTE DE SU TITULAR**

**496006**

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

**496006**

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO

**NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO - Ecuador**  
**Dr. Fausto Mora Vega**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

**CERTIFICADO DE VOTACION**

47-0818

1710488170

NUMERO CEDULA

**RACINES MALDONADO MISHEL DEL CARMEN**

APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA** QUITO

PROVINCIA CANTON

**COTACOLLAS**

PARROQUIA

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434312224

**SOLTERO**

**SECUNDARIA ESTUDIANTE**

**ADOLFO BENITO RACINES**

**GUADALUPE DEL CARMEN MALDONADO**

**QUITO 13/05/98**

**QUITO 13/05/2010**

**0941.103**

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULA

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **171048817**

**RACINES MALDONADO JOSE LUIS**

**08 AGOSTO 1.978**

**PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA**

**QUITO 03 C 298 01392**

**PICHINCHA/ QUITO**

**GONZALEZ SUAREZ 78**

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE  
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al  
documento que se me exhibió  
Quito, a **26 DIC. 2002**

*[Firma]*  
Dr. Fausto Mora Vega  
Notario Décimo Noveno  
Cantón Quito

**NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO**  
**Dr. Fausto Mora Vega**

*SE OTOR.*

gó ante mi; y, en fe de ello confiero esta tercera copia certificada, firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de diciembre del año dos mil dos.

EL NOTARIO



*[Handwritten signature]*  
Dr. Fausto Mora Vega  
Notario Décimo Noveno  
Cantón Quito

RA-

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de 'PRODUCTOS QUÍMICOS PAC-PROQUIPAG CIA. LTDA.', otorgada en esta Notaría, el 08 de febrero de 1984, tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones, celebrada en la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito, el 26 de diciembre el año 2002.- Quito, 03 de enero del año 2003.



  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

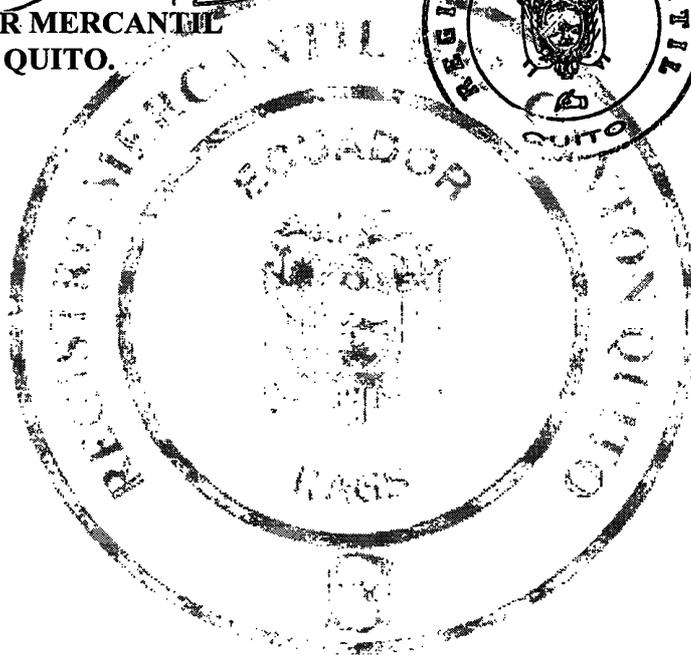


**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **222**, del **REGISTRO MERCANTIL** de siete de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, fs 465, tomo 115, correspondiente a la constitución de la compañía "**PRODUCTOS QUÍMICOS PAC PROQUIPAC CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de Enero del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng